



CIRCULAR No. 389

26 de julio de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: VACANTE PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO

Cordial saludo,

Se informa a todos los empleados de Carrera Administrativa, que actualmente en la planta de personal del Municipio de Pereira Nivel Central, se encuentran en vacancia los siguientes cargos:

2 CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04 EN VACANCIA TEMPORAL.

1 CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04 EN VACANCIA DEFINITIVA

2 CARGOS DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 05 EN VACANCIA TEMPORAL

1 CARGO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 04 EN VACANCIA
DEFINITIVA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, este Despacho procederá a estudiar las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, con el fin de proveerlos mediante encargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las disposiciones superiores en cita:

- 1. El cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia del cargo a proveer según el manual de funciones.**
- 2. El encargo deberá recaer en un empleado cuyo cargo titular sea el inmediatamente inferior al cargo que se va a proveer.**
- 3. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.**
- 4. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.**
- 5. Que la última evaluación del desempeño sea sobresaliente.**

Por lo anterior, los funcionarios inscritos en carrera administrativa interesados en ocupar los cargos anteriormente descritos, podrán acercarse a la Dirección de Talento Humano del 27 AL 29 DE JULIO DE 2016 hasta las 6:00 p.m.

Para mayor información de los cargos a proveer, se anexa a la presente circular el manual de funciones de dichos cargos.

Atentamente,

